En la ciudad de Murcia en ~~martes~~ sabado treynta
dias del mes de julio de mill y seis
cientos y onze años [illegible] se
juntaron a ayuntamiento para el efeto que
de yuso se hara mençion, es a saber el
[illegible] alcalde mayor en esta
ciudad, Gomez [illegible], Pedro
Navarro de la Cueva, Felix [illegible], Gines [illegible],
Antonio de [illegible], don Françisco Perez,
Juan [illegible], [illegible] Felizes de
Ureta, regidores [illegible] de la ciudad

[illegible] juntos ante mi el
[illegible] Alvaro Marquez [illegible]

Dixeron que por quanto esta ciudad
tiene una libranza y [illegible] carta de pago
[illegible] dada por el señor presidente
y [illegible] de hazienda para que [illegible]
[illegible] depositario general de
la ciudad de Murçia y sus fiadores
[illegible] pagar a esta ciudad çiento y doze
mill y [illegible] cientos y quarenta [illegible]
[illegible] que se depositaran